

Usucapión. Rechazo de la demanda. Interversión de título. Falta de prueba

La usucapión es un modo de adquirir la propiedad de un bien inmueble o mueble por el transcurso del tiempo y el cumplimiento de ciertos requisitos legales. En este caso, el Sr. xxx alegó que había poseído el inmueble en cuestión durante más de 20 años de manera ininterrumpida y pacífica, por lo que solicitó que se le reconociera la propiedad del mismo.

Sin embargo, la sentencia que rechazó su demanda de usucapión estableció que el propio accionante había reconocido en otra persona -su bisabuela paterna- la propiedad del inmueble, lo que ponía en duda su derecho a la propiedad por usucapión.

En la apelación, los miembros de la Excma. Sala Primera en lo Civil y Comercial de la Cámara de Apelaciones de Gualeguaychú analizaron los argumentos presentados por ambas partes y concluyeron que no existían pruebas suficientes para demostrar que el Sr. xxx había adquirido la propiedad del inmueble por usucapión. Por lo tanto, confirmaron la sentencia de primera instancia y fijaron las costas y honorarios correspondientes.

En resumen, el caso se trata de una disputa legal en la que el Sr. xxx intentó adquirir la propiedad de un inmueble por usucapión, pero no logró demostrar que cumplía con los requisitos legales necesarios para hacerlo.

Fallo completo: